

ACADEMIA VARBEL Y PAC&IDOS:

Está formado por un grupo de maestros y maestras, funcionarios de carrera, con más de 15 años en la preparación de oposiciones, hemos conseguido como preparadoras unos excelentes resultados en las mismas y en el trato a su alumnado. Las diferentes especialidades de preparación son impartidas por maestros y maestras especialistas, con una experiencia contrastada, una amplia formación y currículum y propuestas legislativas ante la Administración.

Las especialidades que preparamos son: Educación Infantil, Educación Primaria, y con objetivo de buscar a los mejores para las próximas especialidades, estamos actualmente conformando un equipo de preparadores con reconocido prestigio y formación.

¿Qué ofrecemos PAC&IDOS OPOSICIONES?

A lo largo del curso de formación, te preparamos para superar tanto la prueba A, de desarrollo de un tema y resolución de casos prácticos de la especialidad, como la prueba B, referente a la defensa de la programación y la unidad didáctica con su correspondiente aplicación práctica, con grupos individualizados y temarios actualizados a la actual normativa vigente, LOMLOE, esperando que en diciembre se publique el actual real decreto que modificará la actual oposición y habrá tres opciones para conseguir una plaza docente.

Temarios específicos de las diferentes especialidades constantemente actualizados a la normativa vigente. Estamos preparados para el caso en el que se modifique el temario.

- Profesoras con más de 15 años en preparación de oposiciones de magisterio, con una amplia experiencia contrastada en la función docente y perteneciente a tribunales de oposiciones.
- Simulacros de exámenes trimestrales similares a los oficiales y establecidos previamente en el calendario que se entrega a inicio de curso.
- Material para la preparación de casos prácticos. A parte del material impreso que se entregará en clase, los alumnos podrán acceder a un material específico online que

ayudarán a complementar el proceso formativo del opositor (plataforma online) así como también a través de classroom y preparación on line para aquellos que no dispongan de tiempo para asistir a clase.

- Práctica personalizada de la prueba oral: exposición de la programación, defensa oral de la unidad, lectura del tema y casos prácticos desde el inicio del proceso de preparación.
- Corrección individualizada de la programación didáctica, a partir del establecimiento de fechas específicas para la entrega de la misma que permitirán orientar el trabajo a realizar a lo largo del curso de formación.
- Orientación formativa, para poder obtener el máximo de puntuación en el proceso de concurso, incluyendo técnicas de estudio.
- Contacto directo e información actualizada a partir del correo interno de la plataforma educativa y de los diferentes grupos de *whatsapp* que se crearán con los diferentes grupos (con carácter optativo por parte del alumnado).
- Instalaciones con las últimas novedades tecnológicas y talleres para formación oral y emocional para saber prepararte al examen oral.

¿Cómo trabajamos en PAC&IDOS?

La metodología empleada en nuestras sesiones de trabajo, queda establecida de la siguiente forma:

- 1) En la primera sesión de cada mes, se entregará a cada alumno/a el material que va ser tratado a lo largo del mismo. Dichos temas serán entregados de manera personalizada a cada opositor.
- 2) En cada sesión, será trabajado un tema de los entregados ese mes y para ello se programarán una serie de preguntas específicas que se resolverán oralmente entre todos los alumnos/as, garantizando que los temas se han trabajado previamente en casa.
- 3) Se trabajarán supuestos específicos de los temas entregados en clase favoreciendo el aprendizaje significativo y práctico por parte del alumnado.

- 4) Además de los supuestos trabajados en clase, para casa se enviará un supuesto específico que se trabajará y expondrá en sucesivas sesiones de trabajo.
- 5) La programación didáctica se irá realizando progresivamente a lo largo de los meses de comienzo de clases a final del curso. Para ello se programarán diferentes sesiones de trabajo en las que se irán definiendo los diferentes aspectos a desarrollar.
- 6) Paralelamente a la programación, las UDIS O PROYECTOS se irán realizando a razón de una 1-2 por mes, según el calendario que se establezca, una vez que en las primeras sesiones de trabajo se haya explicado cómo realizarlas y hayan quedado definidos los diferentes elementos que la conforman.
- 7) Las unidades realizadas se realizarán de manera progresiva por parte de los alumnos/as respetando el calendario que quede establecido al respecto.
- 8) Paralelo a los supuestos, sesiones de trabajo, unidades.... Se programarán talleres de trabajo cooperativos en el aula para preparar pequeñas exposiciones referentes a situaciones prácticas con las que podemos encontrarnos en nuestro quehacer diario.
- 9) Por otro lado, la preparación se complementará con ponencias y/o talleres que realizarán compañeros que han estado como presidentes/as o vocales en las oposiciones al cuerpo de maestros.
- 10) La preparación se complementará con exámenes tipo a las oposiciones. Para ello se programará un examen trimestral que podemos encontrar reflejado en el calendario de preparación de oposiciones 2022-24.

En caso de que por estado de alerta debamos continuar con las clases online, estamos preparados para mantener las clases en streaming mediante plataforma propia. Somos unos de los pocos centros preparados con todas las instalaciones nuevas y digitalizadas que ha continuado con este método durante el confinamiento.

¿Cuáles son nuestras normas?

Para conseguir estos objetivos y en beneficio de todos ROGAMOS que se respeten las siguientes NORMAS GENERALES:

- 1) Los abonos de la mensualidad deberán hacerse efectivos por adelantado en LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES, por abono directo en la secretaría del Centro. Si se prefiere otra modalidad de pago deberá concretarlo con la academia.
- 2) Deberá abonarse una matrícula cuyo importe quedará fijado cada año y que se expondrá al alumno. Este importe garantiza la plaza del alumno DURANTE UN AÑO. La matrícula se pagará UNA SOLA VEZ en cada curso individual. Esta deberá ser abonada por todo el alumnado independientemente del mes en el que inicie su proceso de preparación, garantizando igualdad en el pago entre todos los opositores.
- 3) Las bajas deberán comunicarse en el Centro al menos 15 días antes del primero del mes en el que se causará la baja para poder planificar las clases y eximir de cobro al alumnado. Si no es así se deberá abonar el mes, asista o no a las clases.
- 4) Los pagos son MENSUALES, es decir, este centro no imparte las clases por horas, contabilizando los meses tengan o no festivos estipulados. Para lo que se repartirá un calendario a todo alumno del centro.
- 5) Mientras un alumno no comuniquen su baja a los preparadores, se le considerará inscrito en el Centro. Si un alumno abandona el Centro en la segunda mitad del mes deberá hacer efectiva la cuota completa, ya que como hemos aclarado en el anterior punto, el abono es mensual.
- 6) El centro se reserva el Derecho de Admisión para aquellos alumnos que considere incompatibles con la marcha general de las clases por insuficiente número de horas de asistencia, falta de pago u otros motivos que no garanticen el normal desarrollo y seguimiento de la preparación de oposiciones.
- 7) Las vacaciones del Centro están sujetas al Calendario Escolar fijado por la Delegación de Educación y Ciencia y por las pautas regidas por el profesorado de la academia. El mismo lo podréis encontrar en el calendario que se adjuntará al inicio del proceso de preparación de oposiciones.

- 8) Se prohíbe fumar y comer en las clases. Para ello en las sesiones de trabajo se establecerá un pequeño descanso de 5 minutos.
- 9) En el caso de que un alumno no pueda acudir a una clase, se ruega avisen por teléfono para preparar el material específico de dicho alumnado para la siguiente sesión o que pueda ser recogido por el mismo/a en la secretaría del centro.
- 10) Los datos gestionados por esta empresa se registrarán según la LOPD, de manera que el interesado/a podrá ejercitar su derecho de eliminación, modificación y cesión de los datos según la normativa establecida al respecto.

¿En qué consiste el proceso de oposición?

El acceso al cuerpo de maestros estará compuesto por una fase de oposición, formada por dos partes y una de concurso en el que el alumnado deberá entregar los méritos académicos específicos.

FASE DE OPOSICIÓN

En la fase de oposición se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia. Estará formada por dos pruebas:

Todo esto pendiente de que entre en vigor el nuevo sistema. Este año habrá tres formas diferenciadas para opositar: por méritos, por oposición sumatoria y por el sistema que a continuación se describe.

A.1. Primera prueba:

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta, y constará de dos partes.

- Parte A. Parte práctica: Consistirá en la realización por escrito de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta. Se valorará de 0 a 10 puntos.
- Parte B. Desarrollo de un tema. Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre dos extraídos al azar por el tribunal.

- Duración de la primera prueba. Las dos partes de esta primera prueba tendrán una duración máxima de cuatro horas, y se realizarán sin interrupción.
- Calificación de la primera prueba. Esta primera prueba se valorará de cero a diez puntos, y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes de la prueba, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o mayor a 2,5 puntos. Para la superación de esta primera prueba, el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos.

A.2.Segunda prueba:

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia, y constará de dos partes:

PARTE A. Presentación y defensa de una programación didáctica

I. PARTE B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos.

- Calificación de la segunda prueba. La calificación de esta segunda prueba será de 0 a 10 puntos, la puntuación de cada parte deberá ser igual o superior a 2,5 puntos y se sumarán las calificaciones de cada parte, del siguiente modo:

PARTE A: Presentación y defensa de la programación didáctica. Supone el 30% de la nota total de las oposiciones. Se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

La programación didáctica deberá entregarse al tribunal el día del acto de presentación y su defensa se llevará a cabo ante este cuando se convoque a tal efecto al personal aspirante, mediante citación en su sede de actuación. La defensa de dicha programación tendrá una duración máxima de treinta minutos. Dicha programación didáctica, que se entregue al tribunal, deberá haber sido elaborada personal e individualmente por cada aspirante, y hará referencia al currículo vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, relacionado con la especialidad por la que se participa, en la que deberán especificarse objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y bibliografía. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas.

PARTE B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal.

Supone el 70% de la nota final de la fase de oposiciones. Se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. Para la superación de esta segunda prueba se deberá alcanzar una puntuación global igual o superior a 5 puntos.

El personal aspirante elegirá una unidad didáctica de entre tres extraídas por sorteo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad, para la preparación y exposición oral ante el tribunal.

El citado personal dispondrá de una hora para su preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no se podrán utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo informático o electrónico.

Para su exposición, el personal aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno, que deberá aportar el mismo, así como un guion que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición.

La exposición de la unidad didáctica tendrá una duración máxima de 30 minutos.

- Calificación final de la fase de oposición.

La calificación final de la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas.